



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: ATENEO PERMANENTE DE DERECHO PROCESAL 2020

VISTO:

El EX-2020-00044632- -UNC-DGME#SG por el cual la señora Prof. Dra. Ávila Paz de Robledo solicita la Declaración de Interés del **“ATENEO PERMANENTE DE DERECHO PROCESAL/2020 - En pos de la Solidaridad Académica. Dedicado a las Reformas Procesales en aras a la Humanización del Proceso Judicial en el año del General Manuel Belgrano, en conmemoración de los 250 de su natalicio y 200 de su muerte - En el XXX° Aniversario”**, dentro del programa de trabajo de Derecho Procesal de la Cát. “A” de Teoría General del Proceso y Cát. “B” de Derecho Procesal Civil, a realizarse el día 18 de junio del presente año, a través de la plataforma Google Meet;

Y CONSIDERANDO:

Que la trascendencia de esta actividad académica, constituyen una valiosa ocasión para que esta Facultad, contribuya al conocimiento y análisis de los importantes temas que se abordarán;

Que dicho Ateneo, está destinado principalmente a nuestros estudiantes y tiene como objetivo generar un espacio de debate entre docentes, y estudiantes que promueva la reflexión crítica sobre los problemas abordados desde perspectivas teóricas y prácticas;

Que esta Facultad, en cumplimiento de los objetivos de extensión que le son propios no puede permanecer ajena a eventos de esta naturaleza y debe participar activamente con el fin de alcanzar los objetivos de propugnar una formación crítica y reflexiva en sus docentes y estudiantes;

Que, en razón de las consideraciones precedentes, esta Casa de Altos Estudios adhiere a la iniciativa de que se trata, declarándola de interés general;

Por ello, y *ad referendum* del Honorable Consejo Directivo;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO CÓRDOBA

RESUELVE

Art. 1°: Declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba el **“ATENEO PERMANENTE DE DERECHO PROCESAL/2020 - En pos de la Solidaridad Académica. Dedicado a las Reformas Procesales en aras a la Humanización del Proceso Judicial en el año del General Manuel Belgrano, en conmemoración de los 250 de su natalicio y 200 de su muerte - En el XXX° Aniversario”**, dentro del programa de trabajo de Derecho Procesal de la Cát. “A” de Teoría General del Proceso y Cát. “B” de Derecho Procesal Civil, a realizarse el día 18 de junio del presente año, a través de la plataforma Google Meet.

Art. 2°: Regístrese, dese amplia difusión. Elévese al Honorable Consejo Directivo.